

AUTORIZA CIERRE DE CALLE GUILLERMO
SHIELL NORTE A DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL REQUÍNOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

Correo electrónico de fecha 30.03.2026 del Departamento de Educación Municipal, mediante el cual solicita autorización para cierre de calle Guillermo Shiell Norte para realización de actividad denominada “Feria Provincial Literaria, Día del Libro 2026” el día jueves 23 de abril de 2026, en horario de 09:00 a 13:00 horas, en Plaza de Armas de la comuna de Requinoa.

DECRETO:

AUTORIZASE actividad denominada “**Feria Provincial Literaria, Día del Libro 2026**” y **cierre de calle Guillermo Shiell Norte** a cargo del Departamento de Educación Municipal de Requinoa, a realizarse el día jueves 23 de abril de 2026, en horario de 09:00 a 13:00 horas, en Plaza de Armas de la comuna de Requinoa.

DEJESE establecido que el responsable de la actividad es el Sr. Alejandro Brizuela B. Coordinador Educación Extraescolar, quien deberá velar por la instalación de todos los elementos de protección tanto peatonal como vehicular, como también deberá entregar copia del presente D.A. a Carabineros Subcomisaría Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

WVM/CAB/LGE/JBV/jbv



Jessica Bernales

De: DAEM Requínoa <daem@daemrequinoa.cl>
Enviado el: lunes, 30 de marzo de 2026 9:27
Para: waldovaldivia@requinoa.cl
CC: shirley.rios@requinoa.cl; Jessica Bernales; ramon.palacios@requinoa.cl; lgarcia@daemrequinoa.cl; Alejandro Brizuela
Asunto: SOLICITUD DE APOYO - FERIA PROVINCIAL LITERARIA

Estimado, Don Waldo :

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., tengo a bien informar sobre la organización de la "Feria Provincial Literaria, Día del Libro 2025", a realizarse el **día jueves 23 de abril del 2026, desde las 09:00 a 13:00 horas**, en la Plaza de Armas de nuestra comuna.

Esta actividad, tiene por objetivo, generar un espacio grato e innovador que promueva el gusto por la lectura y los libros, donde los y las protagonistas sean los estudiantes, a través de un trabajo colaborativo y compartido, que convoque a los establecimiento de la comuna y de la provincia.

Por lo anteriormente señalado, solicitamos gestionar lo siguiente:

- * **Decreto A. de cierre de calle Guillermo Shiehl Norte**
- * **Instalación escenario central**
- * **Habilitación de baños públicos, desde las 09:00 a 14:00 horas**
- * **Apoyo de Personal de Aseo y contenedores de basura**
- * **Apoyo de Seguridad Pública**

La coordinación de esta actividad está a cargo del Sr. Alejandro Brizuela B. Coordinador Educación Extraescolar.

Atentamente

LUIS OSVALDO GARCIA PAVEZ
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DAEM
MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA